

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA "CAYAMBEXPRESS" S.A.

INFORME DE COMISARIO

Cayambe, 28 de Febrero del 2018

Señores

*JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
"CAYAMBEXPRESS" S.A.*

De mis consideraciones.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe:

Los administradores de la Compañía de Transporte Cayambexpress han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio que son los máximos organismos de la Compañía.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros están en concordancia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Tanto los ingresos como los gastos incurridos en este ejercicio, se encuentran debidamente respaldados de la documentación legal necesaria que abaliza la veracidad de las operaciones realizadas.

Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
"CAYAMBEXPRESS" S.A.**

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,



WILSON VASQUEZ C

COMISARIO